

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5834 *RETINEO INGENIERÍA, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
RETINEO, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 42, 43 y concordantes de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que con fecha 13 de Septiembre de 2023 las Juntas extraordinarias y universales de socios de las sociedades intervinientes en la fusión han acordado por unanimidad la absorción por parte de la sociedad RETINEO INGENIERÍA, S.L.U. (Sociedad Absorbente), de la sociedad RETINEO, S.L. (Sociedad Absorbida), y la adquisición por la sociedad absorbente de la totalidad del patrimonio de la sociedad absorbida, que se disuelve sin liquidación, todo ello conforme al Proyecto de Fusión conjunto redactado y suscrito con fecha 29 de junio de 2023 por los Administradores de las sociedades intervinientes en la fusión y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar, expresamente, el derecho que corresponde a los socios y a los acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la fusión en el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión, en los términos del artículo 44 de la misma.

Madrid, 14 de septiembre de 2023.- D. Jorge Perelli Botello como representante persona física de la administradora única, Retineo, S.L., de Retineo Ingeniería S.L.U. y D. Thomas Bemm, en su calidad de Secretario no Consejero del Consejo de Administración de RETINEO, S.L.

ID: A230035055-1